DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866737475

(415)7707212489954(8020) 000001486673747 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 4 3 8 6 3 1 5 6 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 1 4 3 8 6 3 1 5 6

27. Fecha expedición: 2 0 1 3 0 9 1 1

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Valle del Cauca 7 6

30. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

31. Primer apellido: TORRES

32. Segundo apellido: VELEZ

33. Primer nombre: CAREN

34. Otros nombres: BRIGITH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 G OESTE 48 34

42. Correo electrónico: karentorres95@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 7 4 8 0 0 1 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2
8 2 9 9	2 0 2 0 0 2 1 4	7 7 3 0	2 0 2 1 1 0 0 2		

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 09 - 22 / 20 : 09: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES VELEZ CAREN BRIGITH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-02-2024 05:06:40PM

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner